

**Máster en Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas**

Modalidad Presencial

Curso 2023/2024

Guía Docente

**PRÁCTICAS DOCENTES
(OBSERVACIÓN)**



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO
FRAY LUIS DE LEÓN

1. Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre asignatura:	PRÁCTICAS DOCENTES: OBSERVACIÓN
Carácter:	Formación obligatoria
Código:	30101ME
Curso:	Único
Duración (Semestral/Anual):	Semestral
Nº Créditos ECTS:	6 ECTS
Prerrequisitos:	Ninguno
Responsable docente:	Marta Vila Spínola Doctora en Biología
Título y doctorado:	marta.vila@frayluis.com
Email:	Departamento de Ciencias Experimentales
Área Departamental:	Castellano
Lengua en la que se imparte:	Formación Genérica
Módulo:	Practicum
Materia:	

2. Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Es importante resaltar que todas las competencias generales del Máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad.

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

2.3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo (software específico de la especialidad).
- Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.

3. Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

3.1. PROGRAMA

PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN

DESCRIPTORES:

- Aprendizaje: modelo, contexto y buenas prácticas
- Curriculum: diseño, secuenciación, realización y diversificación

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Coll, C., Palacios, J. y Marchesi, A. (1997). *Desarrollo psicológico y educación* (vols.

I y II). Alianza Editorial.

Martín, C. y Navarro, J. I. (2011). *Psicología para el profesorado de educación secundaria y bachillerato*. Pirámide.

Navarro, J. y Martín Bravo, C. (coords.) (2010). *Psicología de la educación para docentes*. Pirámide.

Navarro, J. y Martín Bravo, C. (coords.) (2018). *Aprendizaje escolar desde la psicología*. Pirámide.

Woolfolk, A. (2010). *Psicología educativa*. Editorial: Pearson.

4. Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá entre el temario algún apartado de la Materia que le cause especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la Materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio del alumno**

5. Evaluación

El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará la actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.). La calidad de ejecución de las tareas encomendadas



(elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.). En su informe, justificado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el artículo 5o del RD 1125/2003.

El profesor tutor en la UCAV corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. A este efecto, el estudiante deberá elaborar un informe (denominado Diario de Observación) consistente en la descripción general de la organización escolar del centro en el que realice las prácticas y del funcionamiento del aula.

5.1. NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL DIARIO DE OBSERVACIÓN

Al finalizar el periodo de Prácticas de Observación, los alumnos deberán entregar por escrito un trabajo denominado DIARIO DE OBSERVACIÓN, donde reflejarán su acercamiento al contexto de aula, presentarán sus vivencias y sus reflexiones personales de acontecimientos vividos en el Centro de Secundaria, con una extensión aproximada de 10 páginas. Para la realización de dicho trabajo, los alumnos se basarán en las experiencias vividas a lo largo del desarrollo de la primera parte de las prácticas, seleccionando aquellas situaciones que les hayan aportado mayor grado de conocimiento.

Dicho trabajo no requiere de un formato preestablecido, salvo en la extensión (aproximadamente 10 páginas) y se podrá hacer uso de la creatividad personal para desarrollarlo (a pesar de ello en la plataforma Blackboard se pueden encontrar unas orientaciones o recomendaciones para elaborar este Diario). Puede redactarse semana a semana o alrededor de varios temas. La forma de presentación será en formato digital (Word o PDF) y en la portada deberán aparecer los siguientes datos identificativos:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila
- Logo de la Escuela Universitaria Fray Luis de León.
- Autor (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

En la corrección se valorará: el conocimiento del estudiante del sistema educativo, expresado en sus descripciones y análisis; la experiencia adquirida por el estudiante, en su papel de observador del quehacer docente y como colaborador de profesores en el Centro educativo. En su evaluación calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el RD 1125/2003 (artículo 5o).

El alumno al que, por haber desempeñado actividad docente profesional y certificable en el nivel de E. Secundaria, Bachillerato, F.P. o Escuela de Idiomas, se le reconozcan créditos de prácticas de observación, recibirá una calificación numérica de 5,5 y quedará exento de realizar y entregar el Diario de Prácticas de Observación.



6. Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Tutor UCAV (EUM Fray Luis de León): encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar las actividades relacionadas con las prácticas.

Tutor de Prácticas en el Centro: asignado al alumno al iniciar las prácticas docentes del Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

7. Horario de la asignatura y calendario de temas

Las prácticas docentes de Observación tendrán una duración de 90 horas y se desarrollarán durante los meses de octubre a diciembre del año correspondiente.